

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indicaban en la relación provisional, a los siguientes aspirantes:

Cecilia Aguado, Teresa (DNI 3.398.597).
Hernández Herráez, María Sagrario (DNI 51.349.103).
Horcajada Bravo, Antonio (DNI 51.434.559).
Jiménez Cocina, María Victoria (DNI 51.698.613).
Marciel Briso-Montiano, María Josefa (DNI 12.214.125).
Marcos Alvarez, Rosa María (DNI 11.709.803).
Martín Dueñas, Olga (DNI 12.202.201).
Martínez de la Hera, Julio (DNI 12.674.268).

Contra la relación definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Departamento.

El plazo para presentar el recurso será de quince días, conforme determina la Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 122.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—El Rector, José Luis Ramos Figueras.

29227 *RESOLUCION de la Universidad de Santander por la que se declaran desiertas la provisión de dos plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos del Organismo, convocadas con fecha 6 de noviembre de 1978.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, convocadas con fecha 6 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1979), para cubrir dos plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos del Organismo, turno restringido, de considerar concluida la oposición declarando eliminados en el segundo ejercicio a los opositores presentados, por no haber alcanzado la puntuación mínima requerida para aprobar.

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 5, capítulo VI del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, declara desierta la provisión de las plazas convocadas.

Santander, 21 de septiembre de 1979.—El Rector.

ADMINISTRACION LOCAL

29228 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos por la que se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Beneficencia Provincial.*

La excelentísima Diputación Provincial de Burgos ha acordado proveer en propiedad, mediante oposición libre, dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Beneficencia Provincial, actualmente dotadas con el nivel 8.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al día en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todas las condiciones y requisitos de esta convocatoria figuran íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 261, correspondiente al día 14 de noviembre de 1979.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia.

Burgos, 14 de noviembre de 1979.—El Presidente, Francisco Montoya Ramos.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.—15.003-E.

29229 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente a la convocatoria para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 266, de fecha 21 de noviembre de 1979, se publican las bases aprobadas por acuerdo plenario de esta excelentísima Diputación Provincial, de fecha 29 de septiembre último, para proveer en propiedad varias plazas al servicio de esta Corporación:

Una plaza de Ayudante Técnico Sanitario: Nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente 3,6.

Dos plazas de Fisioterapeutas: Nivel de Proporcionalidad 4 y coeficiente 1,9.

Una plaza de Terapeuta Ocupacional: Nivel de proporcionalidad 4 y coeficiente 1,9.

A estas plazas que se convocan les corresponderá el sueldo asignado al nivel que tienen fijado, las pagas extraordinarias y demás emolumentos que establece la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 27 de noviembre de 1979.—El Presidente.—16.527-E.

29230 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se rectifica la convocatoria de oposición para cubrir cinco plazas de Auxiliares de Administración General.*

Habiéndose sufrido error de hecho en la publicación de alguna de las bases de la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad cinco plazas de Auxiliares de Administración General, publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Pontevedra número 256, de 6 de noviembre actual, se salva éste de la manera siguiente:

«Base V.—Queda redactada definitivamente como sigue: Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.»

Permanecen invariables los puntos 1 y 2 de dicha base.

El punto 3 de la misma base, que constituye el tercer ejercicio obligatorio, queda redactado como sigue: «Desarrollar por escrito durante un período máximo de sesenta minutos un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.»

En esta base se añade el apartado 4, a continuación del tercero, que dice lo siguiente: «El cuarto ejercicio, voluntario, lo podrán practicar los que hayan superado los tres ejercicios obligatorios, el cual tendrá las especialidades siguientes, que podrán ser alegadas conjuntamente o sólo una de ellas, por los opositores que lo soliciten: a) Taquigrafía: Consistente en toma taquígrafa a mano de un dictado a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos; b) Estenografía: Toma estenográfica a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos; c) Mecanización: Manejo de máquinas de registro de datos para la entrada en un ordenador.»

En lo demás, no sufre variación alguna la convocatoria apuntada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 22 de noviembre de 1979.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—8.665-A.

29231 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Médico Auxiliar del Hospital Psiquiátrico Provincial.*

Publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 24 y 31 de octubre de 1979, respectivamente, la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Médico Auxiliar del Hospital Psiquiátrico Provincial, y no habiéndose presentado reclamación alguna en el plazo de quince días hábiles, transcurridos desde el siguiente al de su publicación en el último boletín citado, se eleva a definitiva dicha lista, que es la siguiente:

Aspirantes admitidos

D.ª Esperanza González Marín.
D. Francisco José Otero Pérez.
D.ª Inmaculada Mosqueira Terrón.
D. Santiago Sánchez Tapioles.
D. Olaf Martín Holm Cox.
D. Pedro Manuel Ruiz Romero.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Composición del Tribunal calificador

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria de la oposición de referencia, la composición del Tribunal calificador de la misma es como sigue:

Presidente: Don Antonio Gómez-Rodulfo Delgado, como titular, y don Alvaro Tomás Manteca Alonso como suplente.

Vocales: Don Matías Alfonso Ledesma Jimeno, como titular, y don José Fermín Prieto Aguirre, como suplente, representantes del Profesorado Oficial del Estado; don Francisco Montoro Moreno, como titular, y don José Manuel Martín García como suplente, representantes de la Dirección General de Adminis-

tración Local; don Alfredo Martín García, titular, representante del Colegio Oficial de Médicos de la provincia; don José Fraile Sánchez, como titular, y don Ramón Rodríguez Turrión como suplente, representantes del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social; doña Inés María Caballero Briz, titular, como Director-Médico del Hospital Psiquiátrico Provincial.

Secretario: Don Domingo Sagardoy López-Salazar, Secretario de la Diputación o funcionario técnico de Administración General en quien delegue.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 6.º, párrafo 1, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, aprobatorio del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Salamanca, 21 de noviembre de 1979.—El Presidente, Antonio Gómez-Rodulfo Delgado.—16.251-E.

29232 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se hace pública la composición de los Tribunales calificadoros de las oposiciones restringidas para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

Se hace público que los Tribunales calificadoros de las oposiciones restringidas que a continuación se relacionan estarán integrados por los miembros que asimismo se expresan:

Para Auxiliares administrativos

Presidente: Ilustrísimo señor don Víctor Núñez García o Diputado en quien delegue.

Vocales: Ilustrísimo señor don Alfonso Iglesias Lodo, don Florencio Vargas Jimeno y doña Amparo Gaya Nuño.

Secretario: Don José García Vera.

Para Ordenanzas y Telefonistas

Presidente: Ilustrísimo señor don Víctor Núñez García o Diputado en quien delegue.

Vocales: Don Florencio Vargas Jimeno y don José Luis Hernández González.

Secretario: Don José García Vera.

Para Conductores

Presidente: Ilustrísimo señor don Víctor Núñez García o Diputado en quien delegue.

Vocales: Don Juan Antonio Ruiz Torroba, don Juan Chulia Hernández e ilustrísimo señor don Alfonso Iglesias Lodo.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Para Oficiales de 3.ª y Ordenanza de la imprenta provincial

Presidente: Ilustrísimo señor don Víctor Núñez García o Diputado en quien delegue.

Vocales: Ilustrísimo señor don Alfonso Iglesias Lodo, don José María Gómez Pérez y don José María San Juan de la Asunción.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Para Capataz de los campos agropecuarios

Presidente: Ilustrísimo señor don Víctor Núñez García o Diputado en quien delegue.

Vocales: Don Javier Marqués López, don Luis Benito García e ilustrísimo señor don Alfonso Iglesias Lodo.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Soria, 22 de noviembre de 1979.—El Presidente, Víctor Núñez García.—El Secretario, Florencio Vargas Jimeno.—16.124-E.

29233 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana referente al concurso-oposición libre convocado para proveer en propiedad una plaza de Operario municipal.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 5.º y 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y bases correspondientes del concurso-oposición libre, convocado para proveer en propiedad una plaza de Operario municipal, se acuerda:

1.º Queda elevada a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de octubre de 1979, al no haberse formulado reclamación alguna contra la misma.

2.º El Tribunal calificador de dichas pruebas quedará constituido como sigue:

Presidente: Don Francisco Puerto Balmisa, como titular, y don Luis María Vallejo, como suplente.

Vocales:

Don Fernando Gómez Hurtado, como titular, y don Eugenio Jimeno del Hoyo, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis González Barón, como titular, y don José Ramón Pajares Chomón, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José Luis Zugazagoitia López, como Jefe del Servicio correspondiente.

Secretario: Don Francisco Peña Díaz, como titular, y don Federico Valdés Gómez, como suplente.

3.º La composición del Tribunal podrá ser recusada por los aspirantes admitidos por cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 297 del ROF y RJ de las Corporaciones Locales.

4.º El orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no se realicen conjuntamente, verificado sorteo, será el siguiente:

José Guerra González, Andrés Fajol Bermejo, Jenaro Méndez Ortiz, Manuel Moya Sancho, Juan Ramón González Incera, J. Ignacio Martínez Ortega, Juan Sillero Fernández, Vicente Terradillos, Armando Guerras Murga, José Angel Luna González, Cristóbal Gómez Espejo, Hilario Romero Araque, Luis Alberto Bilbao Urquijo, Isidro Serrano Torres, José Luis Gómez Sánchez, Gonzalo Quintana López, Emilio González Vázquez, José González Rodríguez, Avelino Ordóñez Blázquez, José Rodríguez Pereda, Justo Sánchez, Carlos Javier Castro Vázquez y Angel Rodríguez Pérez.

5.º La realización de las pruebas selectivas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Abanto y Ciérvana el día 8 de enero de 1980, a las diez horas, a cuyo acto quedan convocados los aspirantes, con la advertencia de que la ausencia de cualquiera de ellos implicará el decaimiento en sus derechos.

Abanto y Ciérvana, 30 de noviembre de 1979.—El Alcalde, 16.762-E.

29234 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana referente a la oposición libre convocada para proveer en propiedad plazas de Guardias de la Policía Municipal.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 5.º y 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y bases correspondientes de la oposición libre convocada para proveer en propiedad tres plazas de Guardias de la Policía Municipal, más las que así resulten hasta el momento de la celebración de los ejercicios, se acuerda:

1.º Queda elevada a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de noviembre de 1979, al no haberse formulado reclamación alguna contra la misma.

2.º El Tribunal calificador de dichas pruebas quedará constituido como sigue:

Presidente: Don Francisco Puerto Balmisa, como titular, y don Luis María Vallejo, como suplente.

Vocales:

Don Fernando Gómez Hurtado, como titular, y don Eugenio Jimeno del Hoyo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis González Barón, como titular, y don J. Ramón Pajares Chomón, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Julio Manjón Madrigal, como titular, y doña Araceli Valerio Rodríguez, como suplente, en representación de la Dirección General de Tráfico.

Don Miguel Zubiaur Marzábal, Cabo-Jefe de la Policía Municipal.

Secretario: Don Francisco Peña Díaz, como titular, y don Federico Valdés Gómez, como suplente.

3.º La composición del Tribunal podrá ser recusada por los aspirantes admitidos por cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 297 del ROF y RJ de las Corporaciones Locales.

4.º El orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no se realicen conjuntamente, verificado sorteo, será el siguiente:

Luis Franco Retamar, Juan Sillero Fernández, Manuel Domínguez Santos, Jesús Cañas Sastre, Ignacio Zarraga San Martín, José Ramón Rodríguez y José Luis Cañas Sastre.

5.º La realización de las pruebas selectivas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Abanto y Ciérvana el día 8 de enero